



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA KAGKAS
Título Habilitante:	01-AMA/PER-FMC-2018-019
RUC:	20480175761
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	Resolución Directoral N° 171-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/12/2018 - 12/12/2019
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	1608.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RUBIO LATORRE JOSÉ DEL CARMEN(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00148-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 29/06/2021, Término: 02/07/2021	
Nro Res. Inicio PAU:	00350-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Amplificación PAU:	00302-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00364-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	1.88175U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo		577.61	121.03	52.468
2	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		382.75	334.34	229.936

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		382.75	0	109.694	-	28,7%

Fuente: Resolución N° 00364-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 31/08/2020

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:08:52

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

